



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00036 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1 notificbancolpatria@colpatria.com
DEMANDADA	MARIA MARGARITA SUAREZ JIMENEZ C.C. 21.403.841 marsugin@gmail.com
AUTO	SOLICITA INFORMACIÓN.

Con fundamento en la solicitud de parte y conforme a la disposición del numeral 4° del artículo 43 del C. G. del P., se solicita información tendiente a identificar y ubicar bienes del ejecutado a las siguientes entidades:

1) A EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURA, se solicita informar los datos de la persona natural o jurídica que figura como empleador y realiza aportes de la demandada **MARIA MARGARITA SUAREZ JIMENEZ C.C. 21.403.841**

2) A TRASUNION, para que se sirva informar según sus registros, los productos financieros de que es titular la demandada **MARIA MARGARITA SUAREZ JIMENEZ C.C. 21.403.841**. Deberá indicarse la clase, numero de cuentas y entidades bancarias.

3) Al RUNT, para que exprese si registra titularidad de la demandada **MARIA MARGARITA SUAREZ JIMENEZ C.C. 21.403.841** de vehículos. En caso positivo indíquese las placas y entidades de tránsito a que estén adscritas.

Oficiese en tal sentido a las entidades, con la advertencia de que la información requerida deberá ser aportada dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del respectivo oficio.

CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW